

**VIOLENCIA INTRAGÉNERO ENTRE PAREJAS HOMOSEXUALES EN
UNIVERSITARIOS DE BUCARAMANGA**



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

Angela Nathalia Ibarra Mojica

Pilar Alejandra Rey García

Universidad Pontificia Bolivariana

Seccional Bucaramanga

2018

**VIOLENCIA INTRAGÉNERO ENTRE PAREJAS HOMOSEXUALES EN
UNIVERSITARIOS DE BUCARAMANGA**



Angela Nathalia Ibarra Mojica

Pilar Alejandra Rey García

Modalidad de Trabajo de Grado para optar al título de Psicólogo

Director

Jesús Redondo Pacheco

PhD. Psicología

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Psicología

Bucaramanga

2018

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a mi mamá y mi papá, por ser ejemplo de perseverancia, de amor incondicional, de valentía, dedicación y resistencia. Por estar siempre que tuve ganas de rendirme, porque me ayudaron a seguir adelante y lograr esta meta. Por acompañarme en los días buenos y malos. Ellos, que siempre estuvieron acompañando este proceso, quienes jamás dejaron de luchar por cumplir mi sueño, ella y a él, millones e infinitas gracias.

A mis hermanas, cuñados y sobrino, por su apoyo, acompañamiento en cada nuevo paso que daba y estar presentes, empujando, en cada nuevo obstáculo que se presentaba, por ser alegría en los momentos más difíciles, por ser esa palabra y voz de aliento y ejemplo.

A aquellos profesores que de una u otra forma han marcado este camino, fueron y son ejemplo de aquello que quiero, espero y anhelo ser como profesional y como persona, a ellos millones de gracias por todas sus enseñanzas, sus clases y, sobre todo, aquellos espacios que nos brindaban para conocernos como personas y así lograr ser excelentes profesionales.

De igual forma quiero agradecer a mis amigos y amigas, aquellos que estuvieron durante este proceso de formación personal y profesional. Gracias por el cariño que siempre me brindaron, gracias por acompañarme en cada logro y momento y, sobre todo, gracias por creer en mí.

Quiero agradecer también y de forma muy especial a mi compañera de tesis, por la perseverancia, la dedicación este nuestro proyecto, porque jamás permitió que nos rindiéramos, porque siempre estuvo presente como amiga y compañera. Gracias Pili.

Para finalizar, agradezco a Dios, a la virgen de Chiquinquirá y a la vida, por todo lo bonito, las personas, los momentos, las situaciones, las alegrías y tristezas, que permiten que hoy en día sea quien soy y formaron la profesional que quiero ser más adelante.

Angela Nathalia Ibarra Mojica

Agradecimientos

A la fuerza sobrenatural que me da vida, Dios.

A la madre de todo, quien ilumina mi camino, la Virgen del Carmen.

A mis padres por el incondicional apoyo en la carrera que elegí, por creer en mí y en mis capacidades, por su comprensión en los momentos difíciles y nunca rendirse conmigo.

A mis hermanos, por amarme y aceptarme desde que llegué a sus vidas.

A mis sobrinos, por su inocencia, por enseñarme a ser paciente y por la alegría que me han dado.

A mi compañera de proyecto, Nathalia Ibarra, gracias por confiar en mí y hacer de este trabajo una amistad incondicional, por apoyarme en este proyecto intelectual y emocionalmente.

A mis amigos por acompañarme en esta etapa, a mis colegas que colaboraron para conseguir la visibilización de este proyecto.

A Margly Katherine Sánchez, por ser un apoyo incondicional a lo largo de mi carrera y ser una gran persona y un excelente ejemplo como profesional.

A todas las personas presentes en mi vida que comprenden este logro tan grande para mí,

¡Gracias totales!

Pilar Alejandra Rey García

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

Queremos agradecer de manera muy especial en primer lugar a nuestro director, el profesor Jesús Redondo Pacheco, por el apoyo brindado en la realización de este proyecto, por creer en nuestras ideas y defenderlas en todo el camino, por acompañarnos siempre durante este proceso, por toda su paciencia y dedicación para que este trabajo de grado culminara como el gran proyecto que es en este momento, por el amor y la buena disposición que tuvo a lo largo de toda la carrera y especialmente durante estos últimos meses.

En segundo lugar, queremos agradecer enormemente a la Plataforma LGTBIQ+ Santander, por todo el apoyo brindado para la realización de este proyecto, la compañía en la búsqueda de los participantes, su interés por el avance de esta investigación y la culminación a buen término de este proyecto.

Para finalizar, queremos agradecer a todas y todos los participantes de esta investigación, gracias por su buena disposición y colaboración.

Angela Nathalia Ibarra Mojica

Pilar Alejandra Rey García

DEDICATORIA:

Quiero dedicar de forma muy especial este trabajo a mi familia, a mi madre, a mi padre, mis hermanas y mi sobrino, por ellos y para ellos es este proyecto, por creer en mí, por acompañarme a lo largo de este camino, porque este logro es de todos, porque esto sucede gracias a ellas y ellos.

A mi compañera y amiga Pilar y a mí, por el esfuerzo mutuo para lograr este trabajo, por la dedicación y el amor con el que realizamos esta labor tan bonita, porque nunca en todos estos años nos permitimos desfallecer y hoy estamos aquí, cumpliendo el primero de muchos logros, metas y sueños que faltan por cumplir.

A su vez, quiero dedicar este trabajo a mis amigos, Rodríguez, Nathalí, Karol, Lucas, Finn, Melanie y Nataly, Mis Morideros, ellos y ellas hicieron que esto, mi carrera y mi desarrollo personal, sea lo que es en este momento.

Angela Nathalia Ibarra Mojica

DEDICATORIA:

Este proyecto lo dedico a mi madre Pilar García y mi padre Salomón Rey, por incentivar me a ir más allá de mis capacidades y superar los retos del día a día, por acompañarme en el camino de la vida, por enseñarme que la constancia es la virtud más importante para lograr mis metas, por ser mi modelo a seguir y llenar mi vida de enseñanzas, por el amor infinito que me brindan día a día.

También va dedicado con cariño a mi compañera de proyecto y amiga en el proceso, Nathalia, por el esfuerzo puesto en este trabajo tan bonito, por no dejarme vencer, por su comprensión y disposición para culminar esta investigación, a mí, por el esfuerzo y dedicación, por demostrar que puedo cumplir mis metas.

Pilar Alejandra Rey García

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Justificación	2
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. Objetivo general	5
2.1.1. Objetivos específicos.....	5
3. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE	6
4. METODOLOGÍA	16
4.1. Participantes	16
4.2. Instrumento.....	16
4.3. Procedimiento.....	17
5. RESULTADOS	18
6. DISCUSIÓN	27
7. CONCLUSIONES.....	31
8. RECOMENDACIONES	32
9. REFERENCIAS.....	33
10. ANEXOS.....	42

30/1/2019

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: VIOLENCIA INTRAGÉNERO ENTRE PAREJAS HOMOSEXUALES EN
UNIVERSITARIOS DE BUCARAMANGA

AUTOR(ES): ANGELA NATHALIA IBARRA MOJICA
PILAR ALEJANDRA REY GARCÍA

PROGRAMA: Facultad de Psicología

DIRECTOR(A): JESUS REDONDO PACHECO

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación fue analizar la violencia intragénero entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga. Se utilizó un muestreo tipo bola de nieve con la cual se obtuvo una población total de 132 participantes mayores de 18 años, a quienes se aplicó el instrumento Lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja (Rey-Anaconda, Mateus-Cubides y Bayona-Arévalo, 2010), de los cuales el 70.5% son hombres (n = 93) y el 29.5% mujeres (n=39). Por medio de la prueba Chi-cuadrado de homogeneidad de la distribución de frecuencias, se comprobó que no existían diferencias estadísticamente significativas entre el género y edad. Los resultados obtenidos revelan que el 91.7% (n=121) fue violentado por lo menos con una de las conductas que se presentan en el instrumento utilizado; la violencia predominante en estas parejas es la psicológica con un 90.9%, seguida de la violencia emocional con un 44.7% y la violencia física con un total de 36.4%, la violencia sexual con un 21.2% y, por último, la violencia económica con un 3%. Se hallaron diferencias significativas al 10% y al 5% para algunos ítems del instrumento entre hombres y mujeres.

PALABRAS CLAVE:

universitarios. Violencia, violencia intragénero, parejas homosexuales, estudiantes

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

<http://www.upbbga.edu.co/biblioteca/formaton.php>

1/1

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: INTRA-GENDER VIOLENCE AMONG HOMOSEXUAL COUPLES IN UNIVERSITY STUDENTS IN BUCARAMANGA

AUTHOR(S): ANGELA NATHALIA IBARRA MOJICA
PILAR ALEJANDRA REY GARCÍA

FACULTY: Facultad de Psicología

DIRECTOR: JESUS REDONDO PACHECO

ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze intra-gender violence among homosexual couples in university students in Bucaramanga. We used a snowball sampling with which we obtained a total population of 132 participants over 18 years old, to whom the instrument Checklist of experiences of partner abuse was applied, 70.5% are men (n = 93) and 29.5% women (n=39). With the Chi-square test of homogeneity of the frequency distribution, it was found that there were no statistically significant differences between gender and age. The results obtained revealed that 91.7% (n=121) have been suffering by at least one of the violent behaviors that are presented in the instrument used, the predominant violence in these couples is psychological with 90.9%, followed by emotional violence with 44.7% and physical violence with a total of 36.4%, sexual violence with 21.2% and, finally, economic violence with 3%. Significant differences were found at 10% and 5% for some items of the instrument between men and women.

KEYWORDS:

Violence, intra-gender violence, homosexual couples, university students.

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

1. Introducción

Día a día se han encontrado variadas y diversas formas de violencia presentes entre las parejas, ya sea heterosexuales u homosexuales, pero la principal atención se ha centrado en parejas heterosexuales, conformadas por hombre y mujer, dejando de lado las situaciones de agresión y conflicto entre parejas conformadas por personas del mismo sexo.

Para autores como Farley, 1996; Gondolf, 1984; National Coalition of Anti-violence Programs [NCAVP], 2000; Schornstein, 1997 “Las conductas violentas surgen como consecuencia de la acción deliberada de una persona sobre otra con el objetivo de controlarla, coaccionarla, dominarla y/o aislarla” (citados por López y Ayala en 2011, p.152). Al tipo de violencia ejercida entre parejas heterosexuales se le conoce como violencia de género. Por el contrario, a la violencia ejercida entre parejas del mismo sexo (gays, lesbianas y bisexuales), que conforman una relación afectivo-emocional, se denomina violencia intragénero (Rodríguez, 2016).

De igual forma, la violencia entre parejas del mismo sexo, presenta características similares a la violencia intragénero, como la violencia física y sexual, la violencia verbal y económica y la violencia psicológica. Adicionalmente, podemos encontrar en la violencia intragénero factores diferenciadores como el outing, la violencia sobre la identidad sexual y violencia relacionada con el VIH, que son generadoras de diversas y determinadas formas de violencia dentro de estas parejas.

Para Merrill (1996) y Cantera (2004) hacer visible la violencia entre este tipo de parejas (gays y lesbianas) no es tarea fácil, ya que existen factores como la homofobia y diversos mitos y estereotipos alrededor de estas parejas, resaltando así la negación de esta problemática por parte de la misma comunidad, la concepción de que un hombre no es violento con otro hombre dentro del marco de una relación, la idea de que la mujer no es violenta, ni puede llegar a ejercer violencia en contra de otra mujer, la minimización de la conducta violenta entre mujeres y considerar que si existe violencia se da en términos de igualdad del conflicto.

Es a partir de ello que nace la necesidad de desarrollar esta investigación, que permita la visibilización de la problemática presente, en la cual, al igual que en las relaciones heterosexuales, se ven manifestadas violencias de tipo física, emocional, psicológica, sexual y económica y a su vez se encuentran marcadas formas de violencia diferentes en las cuales podemos encontrar

Violencia relacionada con el VIH, Violencia sobre la identidad Sexual y el Outing (Anes, 2015; Ard y Makadon, 2011; Ferrera, 2017; Ortega 2014).

1.1. Justificación

En la actualidad, en algunos países se defienden los derechos de las personas LGBTI, mientras que en otros las relaciones entre personas del mismo sexo se ve como un delito que puede ser castigado con la pena de muerte; esto confirmando uno de los últimos reportes de la Asamblea General de Naciones Unidas-ONU, que afirma que: “a pesar de que los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin distinción: la situación no es homogénea sino heterogénea” (ONU, 2017, p. 9) (acerca de los derechos LGBT en el mundo).

América Latina ha pasado por un proceso de cambio y aceptación de los derechos de quienes pertenecen a la comunidad LGBT, que va desde adoptar políticas contra la discriminación, cambiar su género en sus documentos y reconocer sus derechos como ciudadanos hasta autorizar el matrimonio en parejas del mismo sexo, como son los casos de Colombia, Argentina, Brasil, México y Uruguay (Brochetto, 2017); a pesar de estos grandes cambios, en la sociedad aún se evidencia una ola de violencia contra estas personas, lo que impide que dentro de su comunidad se visibilicen temáticas importantes como la violencia intragénero y esto, a su vez, anula la problemática.

La violencia en parejas del mismo sexo es una realidad escasamente visible para la sociedad en general, por ejemplo, en países donde se han adelantado procesos de reconocimiento de derechos para la comunidad LGBTI apenas se empieza a hablar de esta problemática.

Así, en España se conmemora el “Día Nacional contra la Violencia Intragénero” el 14 de abril y se lleva a cabo la campaña “hay amores que matan”, realizada por Colegas-Confederación LGBT Española, el Observatorio Español contra la LGBTfobia y el Bufete Patón y Asociados, para sensibilizar a la sociedad y los medios de comunicación sobre la desigualdad y discriminación sufrida por estas parejas e impulsar que las víctimas denuncien a sus agresores (Colegas, 2017).

Previo a este avance en España, en California (Estados Unidos), mediante estudios publicados en el 2014 de la Universidad Northwestern, se concluyó que entre el 25% y el 75% de las personas de la comunidad LBGT han sido víctimas de este tipo de violencia (Castedo, 2017), información que confirma la existencia de la violencia de género y la magnitud de esta

problemática a la que hasta ahora se le da la relevancia que requiere en los países en vía de desarrollo.

Actualmente, la literatura empieza a narrar la realidad existente tras las relaciones de pareja homosexuales; así, libros como “La huella de la violencia en parejas del mismo sexo” (García, 2017) pretende dar a conocer la violencia intragénero, que es similar a la producida en relaciones heterosexuales, donde interactúa un rol dominante y uno de sumisión independientemente de los roles de género. Este libro cuenta con el testimonio de 28 víctimas de 791 encuestadas, las cuales accedieron a ser entrevistadas sin revelar su identidad (Ramírez, 2017). La narración de éstas permite identificar algunas diferencias entre la violencia de pareja heterosexual y la violencia intragénero, debido a que, en la segunda, la persona afectada es revictimizada por causa de la homofobia de la sociedad, permitiendo que los maltratadores chantajeen a sus víctimas con revelar su orientación sexual a su entorno laboral o familiar (outing) para evitar la denuncia ante las autoridades correspondientes.

Estas narraciones de víctimas españolas dan cuenta de los obstáculos y el dilema que enfrentan al momento de hablar respecto a la situación de violencia en la que se encuentran inmersos.

Una de las grandes dificultades al momento de obtener cifras de violencia en parejas de la comunidad LGBTI, según Reina (2010), es debido a que:

Existe un bajo nivel de investigaciones y, también, al hecho de que la casi totalidad del personal técnico y entidades que trabajan con violencia intrafamiliar está orientado a parejas heterosexuales... Sin embargo, se cree que el grado de violencia en parejas del mismo sexo es similar al que experimentan las mujeres en una relación heterosexual. (p. 34)

Sumado a esto, existen otros motivos por los cuales la violencia intragénero parece invisibilizada; uno de ellos se desarrolla desde las ideologías basadas en el género, pues de manera involuntaria reprimió el discurso del maltrato entre personas del mismo sexo y contribuyó al mito de que los hombres sólo son autores más no víctimas en la violencia de pareja (Greenwood et al., 2002).

Para apoyar esta idea, investigaciones internacionales como la de McKenry, Serovich, Mason y Mosack (2006) concluyen que la perpetración de la violencia en parejas del mismo sexo, en este caso pareja homosexual, se lleva a cabo en función del desempoderamiento, es decir, desafíos percibidos en cuanto a las posesiones, la autoridad y el control de la pareja.

En este sentido, la escuela de Psicología de la Universidad Santo Tomás de Temuco, Chile, aplicó una encuesta online sobre “violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo” donde el 84% de los jóvenes señaló haber sido víctima de algún tipo de violencia en su relación, entre las que se encuentra la violencia psicológica y el maltrato físico (Movilh, 2016).

En Colombia se disponen cifras de violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), de las que se reportan un total de 6488 casos de violencia de pareja contra mujeres y 1088 casos contra hombres, entre enero y febrero del año 2018 (INMLCF, 2018). Entre estos datos no hay una diferenciación del nivel de violencia respecto a la orientación sexual de las víctimas, hecho que conlleva a continuar con el tabú sobre las relaciones entre parejas del mismo sexo y, así mismo, anularla de la realidad colombiana.

Del 2007 al 2017, en Colombia se encuentran datos de 46 personas LGBT asesinadas por su pareja sentimental, de las cuales 23 fueron en su vivienda (Proyecto Colombia Diversa, 2017). También se debe tener en cuenta que en Colombia actualmente no se tienen rutas de apoyo especializadas para la violencia que se vive en parejas del mismo sexo, lo que dificulta su denuncia y un trato adecuado.

Las principales investigaciones sobre violencia en la pareja han centrado su atención en el contexto matrimonial, enfocándose principalmente en las parejas heterosexuales, y son muy pocas las investigaciones realizadas y los datos que se tienen sobre la violencia de parejas del mismo sexo, que suele manifestarse desde el noviazgo (Ruiz y Valencia, 2016); a partir de ello, se ve la importancia de realizar una investigación que permita hacer una visibilización de una problemática existente y, en la mayoría de los casos, ignorada por la sociedad.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Analizar la violencia intragénero entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga.

2.1.1. Objetivos específicos

Delimitar los principales tipos de maltrato entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga.

Determinar las tasas de prevalencia de maltrato entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga.

Identificar si existen diferencias de sexo, estadísticamente significativas, respecto al tipo de maltrato entre parejas homosexuales.

3. Marco teórico y estado del arte

Las principales investigaciones sobre violencia en la pareja han centrado su atención en el contexto matrimonial, enfocándose principalmente en las parejas heterosexuales (Bachman y Coker, 1995; Barrientos, Rodríguez-Carballeira, Escartín y Longares, 2016). Estos estudios mencionan que los hombres juegan un papel predominante y son ellos los principales causantes de agresión; por otro lado, las mujeres son vistas como las más receptoras de agresión. Cabe mencionar que son muy pocas las investigaciones y los datos que se tienen sobre la violencia de parejas del mismo sexo desde el noviazgo (Ruiz y Valencia, 2016).

Ahora bien, según Morales y Díaz (2013), el noviazgo hace referencia al vínculo afectivo de carácter físico-emocional que se da desde la adolescencia, el cual suele estar acompañado de la necesidad de acompañamiento, afecto y romance y se tiene la oportunidad de desarrollar la preocupación empática y las competencias sociales.

Sin embargo, existe un fenómeno que suele manifestarse en el noviazgo y es la violencia. Autores como Ortega-Montenegro (2016) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009, citado en Ortega-Montenegro, 2016) señalan que la violencia en el noviazgo es un comportamiento caracterizado por una fuerza que puede ocasionar daño o lesión a otra persona, cuyo objetivo es vulnerabilizar los derechos de la víctima. En otras palabras, el victimario busca ejercer poder, sumisión y miedo, doblegando y generando aislamiento a la víctima lo que implica el uso de la fuerza y amenaza (Grover, 2004; Mateus-Cubides y Bayona-Arévalo, 2010).

A su vez, la violencia en el contexto de noviazgo es definida como un acto para controlar o dominar, generando daños a algún miembro de la pareja de forma física, sexual o psicológica, entendiéndose como pareja en el contexto de una relación en la que existe atracción y en la que los dos miembros salen juntos (Martínez, 2014; Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007; Wekerle y Wolfe, 1999).

Para Expósito (2013), el principal objetivo de la violencia ejercida en el marco del noviazgo es la sumisión y el control, y según el poder que se ejerce al realizar un acto de tipo violento se puede configurar en dos tipos: el primero es *opresivo*, con el cual el miembro de la pareja que ejerce violencia, busca conseguir algo a través de la misma, en otras palabras, es el uso de la

violencia para conseguir un fin. El segundo, es de tipo *configurador*, ya que al existir una víctima y un victimario se inicia un estado de desigualdad en la pareja, uno es quien domina, el otro quien obedece, es decir, define la relación en una situación de asimetría y desigualdad.

Por ello, la violencia en el noviazgo suele manifestarse de tres formas principales: violencia física, psicológica y sexual (Rubio-Garay, López-González, Carrasco y Amor, 2017). A pesar de esto, en muchas ocasiones algunos comportamientos no suelen identificarse como violentos o no suelen reconocerse como tales conductas como invasión a la privacidad, celos, control, entre otros.

La violencia física, según Alegría del Ángel y Rodríguez (2015), López (2004), Romero (2007) y Ruiz (2007), se trata de un acto no accidental que pueda producir o provocar daño a la integridad física de un individuo como lesiones leves o graves. En un estudio realizado por Alegría del Ángel y Rodríguez (2015) y Póo y Vizcarra (2008) los jóvenes universitarios expresaron este tipo de violencia mediante conductas como golpear, apretar, empujar, pellizcar, tirar el pelo y patear.

Autores como Murray y Mobley (2009) y Saldivia, Faúndez, Sotomayor y Cea (2017), consideran que la violencia física es la imposición voluntaria e intencional de causar daño corporal sobre la otra persona, imposición que se produce por una dinámica de poder y control sobre la pareja, buscando principalmente el dominio y la sumisión. Alberdi y Matas (2002) manifiestan que este tipo de violencia es ejercida de forma gradual, cumpliendo una escalada progresiva que puede comenzar con actos “leves” como pellizcos o empujones, y terminar en actos graves como homicidios, o lesiones de por vida en la víctima.

Por otro lado, para autores como DeMaris (1992), Fernández-González, O’Leary, y Muñoz-Rivas (2013), Hanley y O’Neill (1997), Martínez, Vargas, y Novoa (2016), Murphy y Cascardi (1999), Murphy y Hoover (1999), la violencia psicológica es el tipo más frecuente de violencia en la relación de pareja, donde se busca intimidar o herir a la pareja mediante las expresiones verbales y no verbales.

Guillén (2000) y Larrosa (2010) coinciden en afirmar que en la violencia psicológica, la víctima recibe insultos, vejaciones, crueldad mental, desprecios, gritos, falta de respeto, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia, lo que conlleva,

además de desvalorizar y minimizar la autoestima de la víctima, desconcierto, sufrimiento e inseguridades.

De igual forma, para Follingstad (2007) y Muñoz, González y Fernández (2015), este tipo de agresiones abarcan una amplia gama de comportamientos y métodos verbales y psicológicos que tienen como principal objetivo imponer, someter, humillar y manifestar odio y rabia contra la pareja.

Las humillaciones o descalificaciones (tanto en público como en privado), el aislamiento social y económico, los celos y la posesividad, los comportamiento de control y/o coercitivos, las amenazas de maltrato, la destrucción o daño de propiedades valoradas por la víctima y las amenazas repetidas de abandono, así como la negación del maltrato y la culpabilización y/o responsabilización a la víctima de los episodios violentos que ha soportado son solo algunos ejemplos de las formas de violencia que suelen presentarse en el contexto de pareja (Labrador et al., 2004; Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007, citados en Muñoz, González y Fernández, 2015, p. 17).

En tercer lugar, la violencia sexual, se refiere a toda actividad sexual que ocurre sin el mutuo consentimiento, es decir, amenazar o vulnerar el derecho de la persona a decidir voluntariamente su sexualidad, comprendida ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital (Martínez, 2003). De igual forma, para Tuell y Rusell (1998), en algunas parejas las relaciones sexuales pueden ser usadas como una forma de manipulación y de tener control sobre la pareja.

En el contexto de parejas homosexuales, para Toro y Rodríguez (2003) identificaron formas de coerción, violencia y abuso sexual tales como: la penetración sin protección, el no informar sobre alguna enfermedad de transmisión sexual, uso de la fuerza desmedida durante el acto sexual, contagio involuntario de VIH y en algunos casos llegar hasta la violación sexual.

De igual forma, podemos identificar la violencia emocional, como cualquier acto de carácter verbal o no verbal, que tenga la intención de generar en la víctima una reacción de ansiedad, miedo, temor, como la intimidación o la amenaza (Rey-Anacona, 2013). En este tipo de violencia también está incluido cualquier acto que atente contra la integridad de la familia o los

bienes de la víctima, ya que se asume que se realizan con la misma intensidad de generar miedo y/o ansiedad.

Algunas de las características típicas de la violencia emocional, según Blázquez y Moreno (2014) y el Instituto de la Mujer (2000), se relacionan con la negación de la violencia por parte de la víctima y del victimario o la atribución de culpa del acto violento como responsabilidad de la víctima, control en los recursos económicos de la víctima, burla, negación o daño a las creencias religiosas de la víctima, aislamiento y privación de las relaciones sociales y humillaciones públicas o privadas.

Pero existen otros tipos de violencia que pueden llegar a presentarse en la relación de noviazgo. Entre ellos podemos identificar la violencia económica, la cual es definida por Córdova (2017) como una forma de control y de manipulación que se puede producir en la pareja, afectando la supervivencia económica del otro. En este caso, el abusador controla todos los ingresos del hogar, sin importar de quien los haya adquirido. Este tipo de violencia es utilizada con el fin de ejercer poder o dominio sobre un individuo. De este modo, el abusador manipula, presiona y ejerce control sobre la víctima, obligándola y sometiéndola a depender y, en últimas, coaccionando sus libertades personales y financieras.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2005), Rey-Anacona (2013) y Stordeur y Stille (1989) subrayan que la violencia económica suele presentarse cuando un miembro de la pareja busca controlar el acceso, manejo y consumo del dinero por parte de su pareja, al tiempo que a ésta no se le permite acceder a un trabajo cuando tiene la opción de hacerlo, destacando un ejercicio de poder y supremacía por la dependencia económica que se genera.

Ahora bien, como referíamos anteriormente, la violencia en el noviazgo suele estar enmarcada en actos superficiales y que pueden llegar a enmarcarse en juegos tales como: pellizcos, empujones, insultos, golpes, etc., conllevando a que, en muchas ocasiones, las agresiones queden ocultas en el margen del juego, la intimidad y la confianza (Wekerle y Wolfe, 1999; Castro y Casique, 2010).

No obstante, Díaz-Loving (1990) y Díaz-Loving y Rivera (2010) señalan que la percepción y la evaluación de una relación es un proceso subjetivo; por tal motivo, algunas parejas nos son capaces de definir qué aspectos se consideran violentos o darle existencia al problema.

En este orden de ideas, también se hace importante definir y diferenciar la Violencia de Género (V.G) de la Violencia Intragénero (V.I). A la violencia ejercida entre parejas heterosexuales se le denomina como violencia de género, definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1993 (citado por Carratalá, 2016) como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (p. 42).

Por otro lado, a la violencia ejercida entre parejas del mismo sexo, se le denomina Violencia Intragénero (V.I.), haciendo referencia a “aquella que se produce dentro de las relaciones, ya sean matrimoniales o no, entre personas del mismo sexo, y suponiendo un ejercicio de poder o control sobre la víctima” (Colegas. Confederación Española LGBT, 2017, p.1). En este tipo de violencia existen variables diferenciales en relación a la violencia entre parejas del mismo sexo como la visibilización como pareja homosexual ante la sociedad, la búsqueda de control sobre el otro miembro de la pareja y la violencia económica (Mansilla, Reyes, Llano y Leiva, 2017).

Por su parte, el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM, s.f., citado por Ferrera, 2017) encontró en una muestra de 900 personas que el 30% de homosexuales reconocieron haber maltratado alguna vez a su pareja.

En un estudio realizado por Merrill y Wolfe en el año 2000 con 52 hombres gays en San Francisco, se encontró que el 79% de los encuestados manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia física, el 60% expresó sufrir contusiones o pérdida del conocimiento, un 23% sufrió lesiones en la cabeza, un 13% fue forzado a mantener relaciones sexuales con la intención de infectar con VIH (lo que permite evidenciar también violencia de tipo sexual), un 12% sufrió fracturas de huesos y un 10% padeció quemaduras en diferentes partes de su cuerpo.

Entre 1996 y 1998 se realizó un estudio para medir la violencia entre hombres homosexuales, se seleccionaron 4 ciudades de Estados Unidos con un total de 2881 participantes, teniendo en cuenta la violencia física, emocional y sexual padecida en un periodo de cinco años. El 34% de los participantes afirmaron experimentar violencia psicológica, el 22% violencia sexual y el 18.2% reportó ser víctima de más de un tipo de violencia (Greenwood et. al, 2002).

Además, en estudios llevados a cabo en Puerto Rico a principios de los 2000 en parejas gay (hombres) con educación universitaria, se encontró que en el contexto doméstico un 48% de los

participantes sufrió de violencia emocional, un 26% violencia física y un 25% violencia sexual por parte de su pareja; aunque identificaron estas conductas violentas, su percepción frente a ser víctimas de violencia fue baja, esto debido a que, en su mayoría, la violencia se relaciona con abuso físico o sexual, dejando a un lado el abuso emocional (Toro y Rodríguez, 2003).

En el caso de las relaciones entre lesbianas, se encuentra una revisión sobre estudios que evalúa los tipos de violencia perpetrados en estas parejas, la violencia suele variar entre un 8.5% y un 73% cuando se habla de violencia física, mientras que la violencia sexual sufrida se encuentra entre el 7% y el 55%. Las víctimas que más se reportan son las de violencia psicológica y verbal con un 80% de participantes que afirman haber sufrido este tipo de maltrato. Además, un 30-40% de participantes revelan haber estado involucradas en una relación que incluía el abuso físico (Burke y Follingstad, 1990; Waldner-Haugrud, 1990; West, 1998, citados por West, 2008).

Así mismo, comparando estos resultados con estudios más recientes, en 2016, en Chile se realizó una encuesta online con 631 jóvenes, entre 18 y 29 años, donde se investigó la violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo; en ésta, el 84% (n=520) de los jóvenes señaló haber sido víctima de algún tipo de violencia en su relación; el 80.5% (n=508) aseguró ser víctima de violencia psicológica, seguido del 48.8% (n=308) que señala ser víctima de violencia sexual y, finalmente, el 31.1% (n=197) de maltrato físico (Saldivia et al., 2017).

Estos resultados se alejan de otros estudios exploratorios como el de Gómez et al. (2017) quienes, con una muestra de 467 participantes hombres y mujeres homosexuales, revelan que solo el 17.25% de la muestra (n=80) afirmaron ser víctimas de violencia de pareja; entre estas víctimas no se encontraron diferencias estadísticamente significativas respecto a sexo para la frecuencia de victimización. El tipo de violencia más común fue la psicológica con el 90% de los hombres (n = 36) y 85.4% de mujeres víctimas (n = 35), seguido de la física con el 55.3% (n = 21) hombres y 40.5% (n = 17) mujeres y la violencia sexual con 13.2% hombres (n = 5) y 2.4% de mujeres (n = 1) encuestados.

Contrario a esto, un informe realizado en Atlanta (Georgia), por parte de Walters, Chen y Breiding (2010) que recoge varios de los tipos de violencia presentes en relaciones de pareja, se evidenció que el 40.4% (n = 659.000) de las mujeres lesbianas ha sido víctima de violencia física, el 43.8% (n = 714.000) fue víctima de violencia física, violación y/o acoso y el 33.5% (n = 547.000) ha sufrido impacto relacionado con la violencia interpersonal; en cuanto a las relaciones gay se encontró un 25.2% (n = 685.000) de víctimas de violencia física, el 26% (n = 708.000)

experimentó violencia física, violación y/o acoso y el 10.9% (n = 297.000) ha vivido un impacto relacionado con la violencia interpersonal.

Así mismo, Eaton et al. (2008) realizaron un estudio con 226 mujeres lesbianas, empleando el instrumento “Interpersonal violence” (violencia interpersonal, IPV) para medir los tipos de violencia existentes en sus relaciones de pareja en los últimos 5 años. El 44% (n = 99) de las participantes experimentó violencia interpersonal; de este porcentaje, el 50% (n = 49) afirmó ser víctima de violencia verbal, el 39% (n = 39) de violencia física, el 33% tuvo amenazas de violencia física. El 71% de las participantes afirma haber soportado por lo menos 2 actos de violencia, el 41% vivió 4 o más y 1 de cada 6 participantes afirma haber sido violentada por 6 o más actos de este tipo en su relación.

Por otra parte, un estudio realizado en Australia por Frankland y Brown (2014) evaluó por medio del instrumento “Revised Conflict tactics scale” (Escala de tácticas de conflicto revisada, CTS2) las tasas de prevalencia de la agresión de las parejas homosexuales. Así, se encontró que el 87% de los participantes (n = 160) habían sido víctima de agresión psicológica, el 32.6% (n = 60) sufrió de agresión física, el 23.4% (n = 43) coerción sexual y el 14.7% (n = 27) de lesión física por parte de su pareja. En esta investigación participaron 184 personas, de los cuales 105 eran mujeres y 79 hombres, y no se hallaron diferencias significativas por sexo en las tasas para cualquier tipo de agresión.

Reyes, Rodríguez y Malavé (2005) realizaron una investigación sobre violencia intragénero, con una participación total de 201 personas, evidenciando que 41.6 % de los y las participantes (n = 82) manifestó haber sido víctima de alguna conducta violenta durante su relación de pareja, diferenciando así en las relaciones gays una prevalencia del 20.3 % (n = 40) y del 19.3% (n = 38) en las relaciones lesbianas.

A su vez, Island y Lettelier (1991) señala que existen diversas y grandes barreras que limitan la comprensión y prevención de la violencia entre parejas del mismo sexo, entre ellas encontramos el silencio por parte de la víctima, la negación de la problemática por parte de la misma comunidad, la heterosexualización de la violencia y la barrera más importante: la falta de información y cifras sobre la misma.

Frente a esto, el informe sobre la situación de la violencia entre parejas del mismo sexo, publicado para la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) por Rebollo y Gómez (2011), manifiesta que uno de los principales problemas presentes para

hablar sobre violencia intragénero es la invisibilidad del fenómeno, la falta de datos y estudios, y la negación por parte de la misma población LGTB de la existencia de la violencia.

Por su parte, este informe exploró los mitos existentes alrededor de las parejas del mismo sexo que contribuyen a la invisibilización de la problemática, y que se exponen a continuación:

El primer mito, relacionado con la *igualdad*, al considerar que no existen diferencias de género entre estas parejas se desecha la idea de desigualdad y diferencias físicas y sociales que pueden propender las conductas violentas y malos tratos.

El segundo mito referente al *maltrato mutuo*, Este mito supone que, al existir igualdad de sexo entre la pareja, las conductas violentas se presentan en igualdad de condiciones, llevando así a la normalización de la conducta.

El tercer mito se relaciona con la idea de que *las mujeres no son maltratadoras*, Esta idea se ha basado principalmente en el hecho de que la violencia se ejerce hacia la más débil en la relación.

Para Villalón (2015), basados en el informe de la FELGTB (2011), existen dos mitos adicionales que invisibilizan la violencia entre parejas del mismo sexo. El primero se relaciona con la creencia de que solo la mujer lesbiana masculinizada suele ser perpetradora de violencia. Y el segundo mito se relaciona con la idea de que los hombres no pueden ser víctimas de violencia, al suponer que no existe una relación de poder en estas parejas.

El mito anterior, referente a la mujer masculinizada perpetradora de violencia es contradecido por Mckenry, Serovich, Mason y Mosack (2006), quienes concluyen que la violencia puede verse enmarcada por el rol de género sin tener en cuenta su sexo, en otras palabras, los victimarios obtuvieron una puntuación significativamente más alta de masculinidad que las víctimas.

La V. G. y la V. I. presentan algunos aspectos en común tales como la Escalada y el Ciclo de la Violencia.

Escalada de la violencia. Es el proceso que se da de forma progresiva y ascendente de la forma y la frecuencia en la cual se van generando las agresiones y que van aumentando con el tiempo. Se inicia con pequeños actos como empujones, “pequeños” insultos y con el tiempo va subiendo el nivel de agresión e intención (Ferrera, 2017).

El ciclo de la violencia. Cuervo y Martínez (2013) señalan que el ciclo de la violencia se determina por tres fases que, a su vez, están compuestas por subcategorías:

1. **Fase de acumulación de tensión.** Esta fase está compuesta por la violencia psicológica, verbal y económica, a su vez, que cuenta con subfases como la incertidumbre, detonante y actos de tensión.
2. **Fase de episodio de agresión.** Fase caracterizada por la violencia física y sexual de igual forma cuenta con subfases como: Violencia y Defensa - Autoprotección.
3. **Fase de luna de miel.** “Reconciliación: promesas por parte del agresor y esperanza de cambios por parte de la víctima” (p.86). Y las subfases de: Reconciliación, justificación, aceptación y dependencia.

Este tipo de violencia, suele presentar factores representativos tales como:

(i) Su invisibilidad, producto de la homofobia, la discriminación y el sexismo en torno a las personas que divergen del patrón heterosexual; (ii) la negación del problema por parte de las personas LGBTI por temor a ataques homofóbicos; (iii) la existencia de otros problemas con un mayor calado social como el SIDA, la igualdad o la homofobia; (iv) la opresión política y religiosa; (v) el hecho de que las víctimas sean reacias a denunciar o a acudir a servicios que ofrezcan ayuda; (vi) el nivel de prejuicios, hostilidad y a la falta de interés que perciben ciertas víctimas por parte de los profesionales del ámbito socio sanitario y judicial, y (vii) a la multitud de mitos existentes sobre las relaciones intragénero y este tipo de violencia (Astor, 1996; Cantera, 2004 y Rodríguez, 2015, p. 26)

La invisibilidad de esta problemática suele estar determinada por factores como los expuestos por Cantera y Gamero (2007), Peterman y Dixon (2003), Hart (1986), Renzetti (1992) y Adam (2013), cuando afirman que se ha considerado durante mucho tiempo que la violencia entre parejas de mujeres no podría existir, por la condición de que muchas de las mujeres representantes de la lucha feminista son mujeres lesbianas, lo que ha llevado a que se idealice la relación entre parejas de lesbianas como sanas y sin rasgos de violencia, a su vez, consideran que un factor que puede incidir en este tipo de violencia podría estar relacionado con la adquisición de funciones patriarcales dentro de las relaciones de pareja del mismo sexo.

Straka, en 2015, coincide en afirmar que se tiene la falsa creencia de que en las relaciones de dos mujeres no se presenta violencia de una mujer a otra y que, de igual forma, en la relación gay (dos hombres) no suele existir ningún tipo de violencia.

Aunque la violencia intragénero presenta características muy similares a la violencia de género, en la V.I. suelen presentarse actos violentos diferenciales tales como:

Violencia relacionada con el VIH. Tipo de violencia caracterizado por la amenaza de contagio de VIH y la violación de la privacidad al comunicar a familiares y amigos el estado seropositivo de la pareja, al mismo tiempo que se niega el acceso a medicamentos o las prácticas sexuales seguras (Anes, 2015; Lagar, 2017).

Violencia sobre la identidad sexual. Para Ortega (2014), la orientación sexual se puede utilizar como método de manipulación y de control con la pareja, al acusarla o acusarlo, por ejemplo, de que no es homosexual o bisexual y burlándose de su pareja o la orientación sexual de la misma.

Outing. Es un término utilizado cuando se “saca a alguien del armario”, es usualmente utilizada como una forma de abuso, dado a que, en algunas ocasiones, las personas de la comunidad LGBTIQ suelen ocultar su orientación sexual por miedo a ser rechazadas o estigmatizadas; en otras palabras, es hacer pública la orientación sexual de una persona sin su aprobación (Ard y Makadon, 2011; Ferrera, 2017; Lagar, 2017).

De igual forma, para Hurtado (2017), el Outing suele presentarse en contextos en los cuales, la persona que ejerce la violencia es consciente sobre del hecho que revelar esta información puede generar conductas o expresiones de rechazo contra la víctima, produciendo humillaciones públicas y discriminación.

Para comprender esta problemática en la población homosexual de Bucaramanga, se realizó un estudio de tipo cuantitativo de carácter descriptivo-no experimental que describió la violencia en parejas homosexuales de esta ciudad, permitiendo conocer los tipos de violencia, prevalencia y las posibles diferencias por sexos de la violencia experimentada por los participantes; puesto que estudios de otros países muestran un alto porcentaje de violencia en estas parejas y se destaca la importancia de visibilizar esta problemática en la comunidad LGBT.

4. Metodología

Esta investigación se realizó desde un enfoque cuantitativo de corte transversal con diseño no experimental, que consiste en evaluar en un único momento al grupo de interés, sin que se manipulen las variables a estudiar con el fin de observar los fenómenos en su entorno natural; su alcance es descriptivo pues, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “tiene como finalidad especificar las cualidades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis” (p. 92).

4.1. Participantes

Para seleccionar a los participantes de esta investigación se tuvieron presentes los siguientes criterios de inclusión: estudiantes universitarios de Bucaramanga, mayores de edad, con una relación de pareja homosexual actual o en el último año sin importar que ésta ya haya finalizado; no era necesario que las dos partes participaran de la investigación; estos datos permitieron caracterizar la población de estudio.

Los criterios de exclusión considerados fueron: que la última relación de pareja del participante fuera de tipo heterosexual.

Los participantes se seleccionaron a través de un muestreo no probabilístico, con la técnica de muestreo de bola de nieve que se usa con frecuencia “para medir características en poblaciones que carecen de marco muestral, para acceder a poblaciones de baja incidencia y/o a individuos de difícil acceso (lo que se conoce como poblaciones ocultas)” (Espinosa, Hernández, López y Lozano, 2018, p. 4).

4.2. Instrumentos

Lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja (Rey-Anacona, Mateus-Cubides y Bayona-Arévalo, 2010). Se trata de un cuestionario descriptivo que permite informar 95 conductas de maltrato hacia la pareja, diferenciando seis tipos de conducta violenta, evaluados por medio de una escala Likert con opciones desde *Nunca*, *Una vez*, *Algunas veces* hasta *Muchas veces* (Rey-Anacona, 2013). Este instrumento se encuentra validado en Colombia por jueces con experiencia en violencia intrafamiliar, quienes evaluaron la pertinencia de los ítems respecto al tipo de violencia correspondiente y la redacción de las instrucciones dadas y cuenta con una consistencia interna alta, alfa de Cronbach de .96%. (Rey-Anacona, 2013).

Se tuvieron en cuenta los 68 primeros ítems, ya que los 11 restantes hacen referencia a parejas con un hogar conformado o con hijos y para el desarrollo de esta investigación de violencia intragénero, no se tuvo en cuenta que los participantes convivieran con su pareja; puede aplicarse tanto a parejas heterosexuales como parejas homosexuales (Rey-Anacona et al., 2010).

4.3. Procedimiento

Esta investigación se desarrolló como una iniciativa para profundizar y dar a conocer la problemática de violencia intragénero que puede presentarse en las parejas homosexuales de estudiantes universitarios de Bucaramanga.

Primero se realizó la divulgación del proyecto por medio de compañeros, amigos y población LGBT cercana; también se contó con la ayuda de la Plataforma LGBTIQ Santander, quien otorgó el espacio para contactar posibles participantes. Seguido de esto, se realizó el contacto con los participantes para proceder a la firma del consentimiento informado y la verificación de los criterios de inclusión y exclusión.

El siguiente paso fue la aplicación del instrumento a los sujetos, con el cual se deseaba resolver la pregunta problema ¿Cuáles son los tipos de violencia intragénero que se presentan entre parejas homosexuales estudiantes de universidades de Bucaramanga? y se procedió a crear la base de datos para su análisis.

Posterior a esto, por medio del programa SPSS, versión 23, se procedió a realizar el análisis de los datos obtenidos, arrojando resultados que se contrastaron en los apartados de discusión y conclusiones. Por último, se realizaron las correcciones pertinentes y se presentó el proyecto de tesis finalizado para su aprobación.

5. Resultados

En la Tabla 1 se muestra el número total de participantes que respondieron el instrumento, clasificados por género y edad, con una población total de 132 participantes de los cuales el 70.5% son hombres ($n = 93$) y el 29.5% mujeres ($n = 39$). Por medio de la prueba Chi-cuadrado de homogeneidad de la distribución de frecuencias, se comprobó que no existían diferencias estadísticamente significativas entre el género y edad ($X^2 = 3.161$; $p = .531$).

El 91.7% ($n = 121$) de los participantes reportó haber sido violentada por lo menos con una de las conductas que se presentan en el instrumento utilizado, de los cuales 86 (71.1%) eran hombres y 35 (28.9%) eran mujeres no hallándose una relación estadísticamente significativa entre estos porcentajes ($X^2 = .268$, $p = .605$) (ver Tabla 2)

Tabla 1

Número (y porcentaje) de sujetos de la población total clasificados por género y edad.

Edad	Género		Total
	Masculino	Femenino	
18-21	45 34.10%	19 14.40%	64 48.50%
22-25	35 26.50%	13 9.80%	48 36.40%
26-29	7 5.30%	6 4.50%	13 9.80%
30-33	3 2.30%	0 0.00%	3 2.30%
Mayor de 34	3 2.30%	1 0.80%	4 3.00%
Total	93 70.50%	39 29.50%	132 100.00%

Tabla 2

Tasas de prevalencia de maltrato entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga.

	Edad					Total
	18-21	22-25	26-29	30-33	Mayor de 34	
Total participantes	64	48	13	3	4	132
Informaron maltrato	60	43	12	3	3	121
% por edad	93.8	89.6	92.3	100	75	91.7

Respecto al porcentaje de participantes que informó al menos una conducta de cada tipo de maltrato, se encontró que el mayor fue el psicológico, seguido por el emocional, el físico, el sexual y el económico, con la diferencia que en mujeres el maltrato sexual y económico presentan el mismo porcentaje. Además, se encuentran diferencias estadísticamente significativas en maltrato de tipo sexual en hombres, en la cual se observa una mayor prevalencia de esta violencia respecto al resultado obtenido en mujeres (ver Tabla 3).

Tabla 3

Tipos de maltrato y porcentaje por sexo.

	Sexo	n	%	X ²	p
Físico	Hombres	34	25.8	.005	.943
	Mujeres	14	10.6		
	Total	48	36.4		
Psicológico	Hombres	86	65.2	.932	.334
	Mujeres	34	25.8		
	Total	120	90.9		
Emocional	Hombres	42	31.8	.027	.868
	Mujeres	17	12.9		
	Total	59	44.7		
Sexual	Hombres	24	18.2	3.976	.046*
	Mujeres	4	3		
	Total	28	21.2		
Económico	Hombres	17	12.9	1.322	.25
	Mujeres	4	3		
	Total	21	15.9		

Nota: Significativa al 5%

Tabla 4

Diferencias por sexo en las conductas de maltrato ejercidas hacia los participantes.

Maltrato informado	Tipo de maltrato		General	Hombres	Mujeres	t	p
1. Le vigiló en su lugar de estudio o trabajo.	Psicológico	Media	1.26	1.29	1.2	.146	.886
		DE	1.1	1.14	1.1		
2. Le prohibió comprar objetos para su uso personal.	Psicológico	Media	.79	.86	.6	.495	.627
		DE	.98	1.03	.89		
3. Puso a su familia o a un miembro de su familia en su contra.	Psicológico	Media	.47	.57	.2	.919	.371
		DE	.77	.85	.45		
4. Puso a la familia de él (ella) o a un miembro de dicha familia en su contra.	Psicológico	Media	.63	.86	0	1.711	.105
		DE	1.01	1.1	0		
5. Le obligó a ser cómplice en situaciones ilegales.	Psicológico	Media	.26	.21	.4	-.535	.6
		DE	.65	.58	.89		
6. Le criticó su aspecto físico (por ejemplo, ser gorda(o), delgada(o), etc.).	Psicológico	Media	1.42	1.36	1.6	-.425	.676
		DE	1.07	1.22	.55		
7. Le humilló frente a otra(s) persona(s).	Psicológico	Media	1.32	1.07	2	-2.459	.025*
		DE	.82	.83	0		
8. Controló su tiempo.	Psicológico	Media	2	2.07	1.8	.441	.665
		DE	1.15	1.21	1.1		
9. Controló sus actividades cotidianas.	Psicológico	Media	1.95	2.07	1.6	1.071	.299
		DE	.85	.92	.55		
10. Le dijo que se avergonzaba de usted.	Psicológico	Media	.47	.36	.8	-.936	.362
		DE	.9	.93	.84		
11. Impuso su punto de vista sobre el suyo.	Psicológico	Media	1.68	1.57	2	-.863	.4
		DE	.95	1.02	.71		
12. Le prohibió ver a su familia o a un miembro de la misma.	Psicológico	Media	.32	.36	.2	.507	.619
		DE	.58	.63	.45		
13. Le obligó a consumir sustancias psicoactivas.	Psicológico	Media	.37	.14	1	-2.838	.011*
		DE	.68	.36	1		
14. Le persiguió cuando salió de la casa o de otro sitio.	Psicológico	Media	1.05	1	1.2	-.482	.636
		DE	.78	.68	1.1		
15. Le amenazó con un objeto peligroso (por ejemplo, un mazo, una piedra, etc.).	Emocional	Media	.26	.21	.4	-.779	.447
		DE	.45	.43	.55		
16. Mintió asegurando que usted le iba a hacer daño.	Psicológico	Media	.79	.86	.6	.468	.646
		DE	1.03	.95	1.34		

17. Le culpó de todo lo malo que le ocurre a él (ella).	Psicológico	Media DE	1.68 1	1.64 1.15	1.8 .45	-.293	.773
18. Le dijo que iba a agredir a un miembro de su familia.	Emocional	Media DE	.05 .23	.07 .27	0 0	.587	.565
19. Le arrojó algún objeto en un momento de conflicto.	Físico	Media DE	.74 .73	.71 .73	.8 .84	-.218	.83
20. Le apretó fuerte con intención de lastimarla (lo).	Físico	Media DE	.95 .85	.86 .86	1.2 .84	-.767	.454
21. No le dejó salir de su casa (o la de él o ella).	Psicológico	Media DE	.79 .85	.86 .86	.6 .89	.566	.579
22. Le amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.	Emocional	Media DE	.79 .98	.79 1.05	.8 .84	-.027	.979
23. Le golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).	Físico	Media DE	.84 .96	.86 1.03	.8 .84	.111	.913
24. Le robó dinero.	Económico	Media DE	.37 .76	.21 .43	.8 1.3	-1.532	.144
25. Le hizo sentir ridícula(o), burlándose de usted frente a otras personas.	Psicológico	Media DE	1.32 .95	1.14 1.03	1.8 .45	-1.935	.071 **
26. Le forzó a tener relaciones sexuales.	Sexual	Media DE	.42 .69	.5 .76	.2 .45	.824	.421
27. Le dijo que no servía para nada.	Psicológico	Media DE	.74 .87	.64 .84	1 1	-.778	.448
28. Rompió o destruyó algún bien personal suyo.	Emocional	Media DE	.63 1.01	.43 .85	1.2 1.3	-1.515	.148
29. No le dejó entrar a su casa.	Psicológico	Media DE	.42 .77	.36 .74	.6 .89	-.596	.559
30. Le dijo que usted era desagradable para él (ella).	Psicológico	Media DE	.58 .84	.64 .84	.4 .89	.545	.593
31. Le dijo que no merecía el amor de nadie.	Psicológico	Media DE	1 1.05	.93 1.07	1.2 1.1	-.484	.635
32. Le amenazó con un cuchillo o cualquier otro elemento corto punzante.	Emocional	Media DE	.32 .75	.36 .84	.2 .45	.393	.699
33. Esculcó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.	Psicológico	Media DE	1.47 1.17	1.21 1.19	2.2 .84	-2.008	.072 **
34. Le obligó a tener comportamientos sexuales que a usted no le agradaban o con los que usted no se sentía a gusto.	Sexual	Media DE	.47 .77	.57 .85	.2 .45	.919	.371

35. Le comparó negativamente con otras (os) mujeres (hombres).	Psicológico	Media	1.32	1.21	1.6	-.898	.382
		DE	.82	.893	.548		
36. Le insultó frente a otra (s) persona (s).	Psicológico	Media	.79	.5	1.6	-2.661	.016*
		DE	.92	.76	.894		
37. Le dijo groserías.	Psicológico	Media	2	2	2	0	1
		DE	.75	.555	1.225		
38. Le hizo sentirse mal, diciéndole que usted no lo (la) satisfacía sexualmente.	Psicológico	Media	1.05	1.07	1	.137	.892
		DE	.97	.997	1		
39. Le prohibió que se volviera a reunir con sus amigos (as).	Psicológico	Media	1.84	1.86	1.8	.111	.913
		DE	.96	.864	1.304		
40. No le permitió tener contacto con su familia o con un miembro de la misma.	Psicológico	Media	.11	.14	0	.863	.4
		DE	.32	.363	0		
41. Le dijo que iba a dañar bienes personales de un miembro de su familia.	Emocional	Media	.16	.21	0	.812	.428
		DE	.5	.579	0		
42. Le acusó injustamente de ser infiel.	Psicológico	Media	1.95	1.93	2	-.146	.885
		DE	.91	.829	1.225		
43. Le echó en cara lo que le había brindado económicamente.	Psicológico	Media	1.37	1.57	.8	1.43	.171
		DE	1.07	1.089	.837		
44. Involucró malintencionadamente a su familia o a la familia de él (ella), en los conflictos de la pareja.	Psicológico	Media	.68	.71	.6	.241	.812
		DE	.89	.914	.894		
45. Llegó borracho(a) a su casa a hacer escándalo.	Emocional	Media	.84	.79	1	-.419	.68
		DE	.96	.893	1.225		
46. No le dejó trabajar o estudiar o le obligó a abandonar un trabajo o unos estudios que venía realizando.	Económico	Media	.47	.64	0	2.228	.040*
		DE	.61	.633	0		
47. Le echó de la casa de él (ella) o la casa de ambos.	Psicológico	Media	.84	.64	1.4	-1.578	.133
		DE	.96	.929	.894		
48. Le llamó varias veces al día para averiguar que estaba haciendo.	Psicológico	Media	2.21	2.21	2.2	.031	.975
		DE	.85	.893	.837		
49. Le exigió que le entregara el dinero que usted se había ganado en su trabajo o por otro medio.	Económico	Media	.32	.29	.4	-.319	.754
		DE	.67	.611	.894		

50. Utilizó elementos u objetos dañinos durante una relación sexual.	Físico	Media	.16	.21	0	.812	.428
		DE	.5	.579	0		
51. Utilizó el sexo para castigarla (lo) o controlarla (lo).	Psicológico	Media	.11	.07	.2	-.774	.45
		DE	.32	.267	.447		
52. Se refirió a asuntos pasados para hacerla (lo) sentir mal.	Psicológico	Media	2.42	2.43	2.4	.088	.931
		DE	.61	.646	.548		
53. Le puso sobrenombres para hacerla (lo) sentir mal.	Psicológico	Media	1.05	1	1.2	-.347	.733
		DE	1.08	1.109	1.095		
54. Le exigió obedecerle.	Psicológico	Media	1.32	1.36	1.2	.311	.76
		DE	.95	.929	1.095		
55. No le permitió ir al médico cuando estuvo enferma (o).	Psicológico	Media	.16	.14	.2	-.285	.779
		DE	.37	.363	.447		
56. Amenazó con tener una relación con otra persona.	Emocional	Media	1.11	1.36	.4	2.611	.018*
		DE	.81	.745	.548		
57. Amenazó con hacerse daño a sí mismo(a), si usted no hacía algo que él (ella) dijo.	Emocional	Media	1.32	1.29	1.4	-.165	.871
		DE	1.29	1.326	1.342		
58. Amenazó con encerrarla (lo) en una institución mental.	Emocional	Media	.05	0	.2	-1.77	.095
		DE	.23	0	.447		
59. Amenazó con matarla (lo).	Emocional	Media	.26	.36	0	2.11	.050*
		DE	.56	.633	0		
60. Amenazó con dañar objetos importantes para usted.	Emocional	Media	.63	.5	1	-1.005	.329
		DE	.96	.855	1.225		
61. Le obligó a tener relaciones sexuales con un(a) amigo(a).	Sexual	Media	.11	.14	0	.863	.4
		DE	.32	.363	0		
62. Le hizo sentirse mal por no haber estudiado o por no haber hecho una carrera.	Psicológico	Media	.74	.79	.6	.351	.73
		DE	.99	1.051	.894		
63. Grabó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.	Psicológico	Media	.32	.36	.2	.359	.724
		DE	.82	.929	.447		
64. Escuchó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.	Psicológico	Media	1.42	1.29	1.8	-1.101	.286
		DE	.9	.994	.447		
65. Habló mal de usted con amigos o conocidos.	Psicológico	Media	1.42	1.5	1.2	.527	.605
		DE	1.07	1.16	.837		
66. Inventó que usted le había robado algo.	Psicológico	Media	.53	.43	.8	-.779	.447
		DE	.9	.756	.304		

67. Envío a alguien a hacerle daño.	Físico	Media	.05	.07	0	.587	.565
		DE	.23	.267	0		
68. Amenazó con matar a un familiar suyo.	Emocional	Media	.05	.07	0	.587	.565
		DE	.23	.267	0		

Nota: * Significativa al 10%; ** Significativa al 5%

En la Tabla 4 se observa la frecuencia promedio de realización de cada una de las 68 conductas de maltrato estudiadas en la lista de chequeo, señalándose las diferencias significativas por sexo. Con un punto de corte de una desviación estándar por encima de la media general de malos tratos (.67) se evidencia que los participantes sufrieron con mayor frecuencia las siguientes conductas:

1. Le vigiló en su lugar de estudio o trabajo.
2. Le prohibió comprar objetos para su uso personal.
6. Le criticó su aspecto físico (por ejemplo, ser gorda(o), delgada(o), etc.).
7. Le humilló frente a otra(s) persona(s).
8. Controló su tiempo.
9. Controló sus actividades cotidianas.
11. Impuso su punto de vista sobre el suyo.
14. Le persiguió cuando salió de la casa o de otro sitio.
16. Mintió asegurando que usted le iba a hacer daño.
17. Le culpó de todo lo malo que le ocurre a él (ella).
19. Le arrojó algún objeto en un momento de conflicto.
20. Le apretó fuerte con intención de lastimarla (lo).
21. No le dejó salir de su casa (o la de él o ella).
22. Le amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.
23. Le golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).
25. Le hizo sentir ridícula(o), burlándose de usted frente a otras personas.
27. Le dijo que no servía para nada.
31. Le dijo que no merecía el amor de nadie.
33. Esculó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.
35. Le comparó negativamente con otras (os) mujeres (hombres).
36. Le insultó frente a otra (s) persona (s).

- 37. Le dijo groserías.
- 38. Le hizo sentirse mal, diciéndole que usted no lo (la) satisfacía sexualmente.
- 39. Le prohibió que se volviera a reunir con sus amigos (as).
- 42. Le acusó injustamente de ser infiel.
- 43. Le echó en cara lo que le había brindado económicamente.
- 44. Involucró malintencionadamente a su familia o a la familia de él (ella), en los conflictos de la pareja.
- 45. Llegó borracho(a) a su casa a hacer escándalo.
- 47. Le echó de la casa de él (ella) o la casa de ambos.
- 48. Le llamó varias veces al día para averiguar que estaba haciendo.
- 52. Se refirió a asuntos pasados para hacerla (lo) sentir mal.
- 53. Le puso sobrenombres para hacerla (lo) sentir mal.
- 54. Le exigió obedecerle.
- 56. Amenazó con tener una relación con otra persona.
- 57. Amenazó con hacerse daño a sí mismo(a), si usted no hacía algo que él (ella) dijo.
- 62. Le hizo sentirse mal por no haber estudiado o por no haber hecho una carrera.
- 64. Escuchó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.
- 65. Habló mal de usted con amigos o conocidos.

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas al 10%, mayores en mujeres, para los ítems:

- 7. Le humilló frente a otra(s) persona(s).
- 13. Le obligó a consumir sustancias psicoactivas.
- 36. Le insultó frente a otra (s) persona (s).

Al 10%, mayores en hombres, en:

- 46. No le dejó trabajar o estudiar o le obligó a abandonar un trabajo o unos estudios que venía realizando.
- 56. Amenazó con tener una relación con otra persona.
- 59. Amenazó con matarla (lo).

Y, finalmente, al 5%, en mujeres para los ítems:

25. Le hizo sentir ridícula(o), burlándose de usted frente a otras personas.
33. Esculcó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.

6. Discusión

El objetivo general de esta investigación fue analizar la violencia intragénero entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga y, con ello, establecer los principales tipos de maltrato, las tasas de prevalencia y si existían diferencias estadísticamente significativas entre sexos respecto al tipo de maltrato. Por ello se evaluaron 5 tipos de violencia (Física, Psicológica, Sexual, Económica y Emocional) teniendo en cuenta la *Lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja* de Rey-Anacona, Mateus-Cubides y Bayona-Arévalo (2010).

Esta investigación contó con un total de 132 participantes, distribuidos entre 93 hombres y 39 mujeres; a su vez, no se identificaron diferencias estadísticamente significativas entre el género y la edad de los participantes.

Ahora bien, respecto al tipo de violencia que suele ser ejercida con mayor frecuencia entre estas parejas, se identificó la violencia psicológica como la más recurrente y la que es mayormente ejercida con un 90.9%, seguida de la violencia emocional con un 44.7%, la violencia física con un total de 36.4%, la sexual con un 21.2%, y, por último, la violencia económica con un 3%. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Saldivia et al. (2017), donde se evidencia que la violencia psicológica es la principal forma de violencia ejercida en el marco de una relación de noviazgo entre parejas del mismo sexo, seguida, a su vez, por la violencia sexual y la violencia física.

Greenwood et al. (2002) y Frankland y Brown (2014) coinciden e identifican la violencia psicológica con un 34% y 87% de los casos respectivamente, como la principal forma de violencia entre parejas del mismo sexo. A su vez, estos autores difieren en relación al segundo tipo de violencia, pues para Frankland y Brown (2014) la violencia física es el segundo tipo de violencia que se presenta con mayor frecuencia, al contrario de Greenwood et al. (2002), que encontraron que la violencia sexual es la que se encuentra en segundo lugar.

De esta manera, los resultados obtenidos en esta investigación, respecto a los tipos de violencia intragénero, permitieron identificar los actos violentos que suelen presentarse mayormente, tales como: vigilar en el lugar de estudio o de trabajo, controlar el tiempo de la pareja, apretones fuertes con intención de ocasionar daño, amenazas físicas con el puño o cualquier otra parte del cuerpo, insulto o agresión frente a otras personas, entre otras, siendo identificados por los participantes como aquellos sufridos principalmente en sus relaciones actuales o pasadas.

Además, se pudo identificar que el 91.7% de los participantes experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su relación de pareja. En total, 121 de los participantes manifestaron ser víctimas de uno o más tipos de violencia dentro del marco de una relación homosexual, sin presentar diferencias significativas frente a la edad de los participantes. Tal como se encontró en la investigación realizada por Saldivia et al. (2017), en la cual se identificó que el 84% de los participantes revelaron sufrir algún tipo de violencia dentro del marco de una relación homosexual, por lo cual se pueden evidenciar las altas tasas de prevalencia de violencia.

Esto, a su vez, es contradicho por la investigación realizada en el año 2017 por Gómez et al. en la cual se señala que solo el 17.25% de los participantes, en una muestra total de 467 personas gays y lesbianas, fueron víctimas de violencia en el marco de una relación afectiva-emocional. Estos resultados son producto de un estudio exploratorio que contaba con una única pregunta de respuesta dicotómica, en la que influía la percepción de violencia del entrevistado; así mismo, se debe tener en cuenta que, al momento de hablar de violencia, no todos consideran los mismos actos como violentos y en muchas ocasiones solo se tiene en cuenta la violencia física. En ese estudio, los resultados coinciden con la actual investigación, al concluir que la principal forma de violencia ejercida entre estas parejas es de tipo psicológica.

Con ello, a la hora de identificar las diferencias a partir del sexo de los participantes, se pudo comprobar que existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a los tipos de violencia que suelen ejercerse entre parejas gays y parejas de lesbianas.

Contrario a esto, para Reyes, Rodríguez y Malavé (2005) no existen diferencias estadísticamente significativas entre parejas lesbianas y parejas gays, ya que en su estudio encontró en una muestra de 201 participantes, que el 20.3% ($n = 40$) de los hombres manifestó ser víctima de violencia, al mismo tiempo que el 19.3% ($n = 38$) de las mujeres refirió violencia en el marco de una relación homosexual.

En primer lugar, entre parejas gays se pudo establecer la violencia psicológica con las cifras más altas de violencia con un 65.2%, seguida de la violencia emocional con un 31.8%, luego la violencia física con un 25.8%, a continuación, la violencia sexual con una incidencia del 18.2% y finalizando con la violencia económica con un 12.9%. Esto es evidenciado de igual forma en estudios como los de Toro y Rodríguez (2003) donde se pudo evidenciar una alta incidencia de violencia psicológica con un 48%, seguida de violencia física y sexual.

En este orden de ideas, varios estudios coinciden en identificar la violencia física como aquel tipo de violencia que se ejerce con mayor frecuencia y significación en las relaciones de pareja gay, reflejada en actos tales como agresión física, violación y acoso por parte de su pareja (Merril y Wolfe, 2000; Walters et al, 2010).

En segundo lugar, entre parejas lesbianas se encontró que la violencia psicológica fue el principal tipo de maltrato (25.8%), seguida de la violencia emocional con un 12.9%, violencia física con un 10.6%, y, finalmente, la violencia sexual y económica con un 3%. Estos resultados se pueden contrastar con los estudios de Burke y Follingstad (1990); Waldner-Haugrud (1990); West (1998), citados por West (2008), en los cuales se observa que un 80% de las participantes expresó haber sufrido violencia psicológica y verbal durante su relación de pareja, seguida de violencia física, sexual y relaciones que incluían algún tipo de abuso físico.

Por su parte, Walters et al. (2010) revelan que la violencia sexual, manifestada en violación y acoso con un 43.8%, es aquella que está presente con mayor frecuencia en parejas de mujeres homosexuales, seguida por la violencia física; estos resultados difieren con lo encontrado en esta investigación pues el tipo de violencia que prevalece en las mujeres homosexuales para este caso es la psicológica con un 25.8%, seguida de la emocional con el 12.9%. A su vez, Eaton et al. (2008) encontraron que el 44% de las participantes experimentaron actos de violencia física, verbal, interpersonal y amenazas, encontrándose en la mayoría de los casos más de un tipo de violencia recurrente.

Finalmente, cabe aclarar que esta investigación contó con una mayoría de participantes hombres, no influyendo esto en los resultados diferenciados por sexo, donde se encontraron diferencias notables para tipos de violencia específicos; a pesar que la prevalencia de violencia entre los dos grupos por sexo es similar, en la violencia sexual se halló una diferencia significativa mayor en hombres homosexuales. En los ítems específicos por sexo, se evidencian diferencias significativas en las conductas específicas de maltrato psicológico mayores para las mujeres y diferencias significativas en conductas de violencia emocional y económica en hombres. Estos resultados son respaldados por Ortega-Montenegro (2016), pues identifica que el abuso sexual es más frecuente en parejas de hombres y, a su vez, las conductas dirigidas hacia el maltrato psicológico y emocional son las más padecidas por la población de mujeres lesbianas. Así mismo,

Lagar (2017) afirma que la violencia psicológica se reporta en mayor escala en parejas homosexuales (gays y lesbianas) comparadas con las heterosexuales.

7. Conclusiones

La violencia intragénero, a pesar de ser un concepto que hasta ahora se está dando a conocer en la comunidad LGBT, tiene una fuerte repercusión en las relaciones de pareja. Con esta investigación se pudo confirmar que esta violencia se encuentra presente en las relaciones con un alto porcentaje de los participantes.

El principal tipo de maltrato ejercido entre estas parejas es la violencia psicológica, seguida de la emocional y la física; reafirmando investigaciones internacionales sobre esta problemática, en la que también predomina la violencia psicológica seguida de la física. Se debe resaltar que en esta investigación se utilizó un instrumento que diferencia la violencia psicológica de la emocional, cuestión no tomada en cuenta por los estudios tomados como referencia, por lo que este trabajo delimita ciertas conductas a un tipo de violencia más específico arrojando resultados que difieren con la exploración de otros países.

Se encontró una tasa de prevalencia muy alta (91.7%) respecto al maltrato recibido por parte de los participantes en su relación actual o su última relación en el periodo de un año, dando cuenta de la importancia de este tipo de estudios pues la violencia percibida en estas parejas no disminuirá si no se realiza la visibilización adecuada de esta situación y se proponen planes de prevención y apoyo a las víctimas.

Respecto a las diferencias por sexo, se encontraron diferencias estadísticamente significativas respecto al tipo de maltrato ejercido entre parejas de gays y lesbianas, siendo la violencia sexual la más prevalente en las parejas de hombres homosexuales. También se evidenciaron diferencias en las conductas de violencia emocional y económica que se ejercen de mayor forma en hombres; las conductas clasificadas como violencia psicológica reportaron un puntaje significativo mayor en mujeres. Así, estos resultados dan cuenta de la manera en que la pareja busca ejercer control y someter al otro en una relación homosexual.

En otros países que adelantan investigaciones sobre esta problemática se han hallado diferencias relacionadas con el nivel de escolaridad, la cultura y el hecho de haber sido víctimas de violencia en su niñez, entre otros; estas variables son de interés para futuras investigaciones pues permitirían comprender los diferentes aspectos de este fenómeno en parejas homosexuales.

8. Recomendaciones

Esta investigación permitió la visibilización de una problemática que ha estado presente a lo largo de varias décadas, pero que hasta el momento no había sido tomada en cuenta con la importancia y la relevancia que amerita. Es por ello, que se recomienda ampliar los estudios a nivel nacional, local y regional para obtener una mayor información sobre la violencia intragénero y cifras que permitan realizar comparaciones con estudios llevados a cabo en otros países. Así mismo, es importante ampliar la población de investigación, no solo con parejas gays y lesbianas, sino teniendo en cuenta otros miembros de la comunidad LGBTIQ+.

Además, se recomienda abarcar otros aspectos que puedan relacionarse con la violencia tales como las relaciones intrafamiliares, las relaciones de apego, crianza, aspectos culturales, entre otros, que permitan explicar este tipo de conductas en estas relaciones de pareja.

Por otra parte, se resalta la importancia de trabajar con la comunidad LGBTIQ+ sobre el reconocimiento de ésta y otras problemáticas que afectan sus relaciones interpersonales y así se puedan proponer programas de apoyo, rutas de prevención y atención contra la violencia intragénero que puedan ser adoptadas por las instituciones pertinentes y se brinde el acompañamiento necesario durante estas situaciones; teniendo en cuenta que se debe contar con un enfoque diferencial para esta comunidad, para prestar una atención integral conforme a las necesidades que se tengan, con profesionales calificados, evitando así la discriminación, exclusión y/o revictimización de quienes solicitan la ayuda de las instituciones.

9. Referencias

- Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 9(4), 23-1.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *Violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Colección Estudios Sociales.
- Alegría del Ángel, M. y Rodríguez, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en Psicología*, 29(118), 57-72.
- Anes, A. (2015). *Detección de violencia en parejas del mismo sexo (2a edición) (Curso online)*. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad y FELGTB. Recuperado de http://www.felgtb.com/escuelaOnline/cursos/Curso_Violencia_Intragero_FELGTB.pdf
- Ard, K. & Makadon, H. (2011). Addressing intimate partner violence in lesbian, gay, bisexual, and transgender patients. *Journal of general internal medicine*, 26(8), 930-933.
- Asamblea General de Naciones Unidas ONU (2017). *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*. Recuperado de <http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2017/05/INFORME-DEL-EXPERTO-OSIG-.pdf>
- Astor, H. (1996). Mediation of intra-lesbian disputes. *Melbourne University Law Review*, 20(4), 953-978.
- Bachman, R. & Coker, A. (1995). Police involvement in domestic violence: The interactive effects of victim injury, offender's history of violence, and race. *Violence and Victims*, 10, 91-106. doi: 10.1177/088626099014008002
- Barrientos, J., Rodríguez-Carballeira, A., Escartín, J. y Longares, L. (2016). Violencia en parejas del mismo sexo: revisión y perspectivas actuales. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 15(3), 289-298.
- Blásquez, M., & Moreno, J. M. (2005). *El maltrato psicológico en la pareja*. Recuperado de <https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31871168/15.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1548172994&Signature=tp5qJEqaT1c84z>

mL%2Bd14%2BdbBggc%3D&response-content-
disposition=inline%3B%20filename%3DEl_maltrato_psicologico_en_la_pareja.pdf

- Brochetto, M. (2017, 27 febrero). *La compleja realidad de ser gay en América Latina*. *CNN Español Latinoamérica*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2017/02/27/la-compleja-realidad-de-ser-gay-en-america-la>
- Cantera, L. (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en pareja*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Cantera L. y Gamero V. (2007). La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género. *Psico*, 38(3), 233-237.
- Carratalá, A. (2016). La información en prensa española sobre casos de violencia en parejas del mismo sexo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 40-65.
- Castedo, A. (2017, 2 mayo). *El drama del "doble armario", la violencia "invisible" dentro de parejas del mismo sexo*. *BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39725498>
- Castro, R. y Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. Recuperado de <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Violencia%20en%20el%20noviazgo.pdf>
- Colegas. Confederación Española LGBT (2017). *Campaña contra la violencia entre parejas homosexuales*. Recuperado de <http://www.colegas.lgbt/violencia-intragenero/#1491471025291-198d794f-7fc2>
- Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Revista del Instituto de la Familia*, 6, 39-58.
- Cuervo, M. y Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88.
- DeMaris, A. (1992). Male versus female initiation of aggression: The case of courtship violence. En E. Viano. (Ed.), *Intimate violence: Interdisciplinary perspectives*, (pp. 111-120). Estados Unidos: Taylor & Francis.

- Díaz-Loving, R. (1999). Evaluación del ciclo de acercamiento alejamiento. En R. Díaz-Loving. (Ed.), *Antología psico-social de la pareja*, (pp. 35-88). México: MA Porrúa.
- Díaz-Loving, R. y Rivera, S. (2010). *Antología psicosocial de la pareja: clásicos y contemporáneos*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Eaton, L., Kaufman, M., Fuhrel, A., Cain, D., Cherry, C., Pope, H. & Kalichman, S. (2008). Examining Factors Co-Existing with Interpersonal Violence in Lesbian Relationships. *Journal of Family Violence*, 23(1), 697-705. doi: 10.1007/s10896-008-9194-3
- Espinosa, P., Hernández, H., López R. y Lozano, S. (2018). *Muestreo de bola de nieve*. Recuperado de http://www.dpye.iimas.unam.mx/patricia/muestreo/datos/trabajos%20alumnos/Proyectofinal_Bola%20de%20Nieve.pdf
- Expósito F. (2013). *Violencia de género*. Recuperado de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Fernández-González, L., O'Leary, K. & Muñoz-Rivas, M. (2013). We are no Joking: Need for Controls in Reports of Dating Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 602-613.
- Ferrera, M. (2017). *La violencia intragénero, una realidad invisible*. (Tesis de grado). Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España.
- Follingstad, D. (2007). Rethinking current approaches to psychological abuse: Conceptual and methodological issues. *Aggression and Violent Behavior*, 12(4), 439-558.
- Frankland, A. & Brown, J. (2014). Coercive Control in Same-Sex Intimate Partner Violence. *Journal of Family Violence*, 29(1), 15-22. doi: 10.1007/s10896-013-9558-1
- García, C. (2017). *La huella de la violencia en parejas del mismo sexo*. Bilbao: S.L. Gomylex.
- Gómez, F., Barrientos, J., Guzmán, M., Cárdenas, M. y Bahamondes, J. (2017). Violencia de pareja en hombres gay y mujeres lesbianas chilenas: un estudio exploratorio. *Interdisciplinaria*, 34(1), 57-72.
- Grover, A. (2004). Risky lifestyles and dating violence: A theoretical test of violent victimization. *Journal of Criminal Justice*, 32, 171-180.

- Greenwood, G., Relf, M., Huang, B., Pollack, L., Canchola, J., & Catania, J. (2002). Battering victimization among a probability-based sample of men who have sex with men. *American Journal of Public Health, 92*, 1964-1969.
- Guillén, J. (2000). Introducción, violencia doméstica ejercida sobre la mujer: Elementos socio-culturales y económicos que determinan su existencia. En Ministerio de Justicia. (2000), *Estudios sobre violencia familiar y agresiones sexuales* (pp. 99-126). España: Ministerio de Justicia.
- Hanley, M. & O'Neill, P. (1997). Violence and commitment: A study of dating couples. *Journal of Interpersonal Violence, 12*, 685-703.
- Hart, B. (1986). Lesbian battering: An examination. En Lobel, K. (Ed.), *Naming the violence: Speaking out about lesbian battering*, (pp. 173-189). Seattle: Seal press.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Concepción o elección del diseño de investigación. En R. Hernandez., C. Fernandez., & M. Baptista. (Eds.), *Metodología de la investigación* (pp. 126-169). México, DF: McGRAW-HILL.
- Hurtado, F. (2017). Violencia de género e intragénero hacia las mujeres: una mirada desde la diversidad sexual. *Revista de Sexología, 6*(2), 10-15.
- Instituto de la mujer. (2000). *Encuesta: La violencia contra las mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF. (2005). *Reglamento técnico para el abordaje forense integral de la violencia intrafamiliar de pareja*. Bogotá: INMLCF.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF (2018). *Boletín estadístico mensual: Febrero 2018*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/217010/Bolet%C3%ADn+mensual+-Febrero-2018.pdf/8e1cde56-656c-9ec5-5bf2-58e64d521657>
- Island, D. & Lettelier, P. (1991). *Men who beat the men who love them: Battered gay men and domestic violence*. New York, NY: Harrington Park Press.

- Labrador, F., Paz-Rincón, P., De Luis, P. y Fernández-Velasco, R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica: Programa de actuación*. Madrid: Pirámide.
- Lagar, J. (2017). *Violencia intragénero: proyecto de investigación sobre la prevalencia y los factores asociados a la ejecución del maltrato*. (Tesis de grado). Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Larrosa, M. (2010) Violencia de género: violencia psicológica. *Foro, Nueva época*, 11(12), 353-376.
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31-38.
- López, M. y Ayala, D. (2011). Intimidación y las múltiples manifestaciones de la violencia doméstica entre mujeres lesbianas. *Salud & Sociedad*, 2(2), 151-174.
- Mansilla, C., Reyes, B., Llano, S. y Leiva, F. (2017). Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última Década*, (46), 184-212
- Martínez, L. (2003). La violencia de género en la relación de pareja ¿una cuestión no perceptible en la vida cotidiana? *Revista de Ciencias Sociales*, 9(2), 235-251.
- Martínez, J. (2014). *Violencia en el noviazgo: Un programa de intervención conductual en adolescentes escolarizados*. (Proyecto de Grado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
- Martínez, J., Vargas, R., y Novoa, M. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. *Psychologia: Avances de la Disciplina*, 10(1), 101-112.
- Mateus-Cubides, A. Y Bayona-Arévalo, P. (2010). Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: Diferencias por sexo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 169-181.
- McKenry, P., Serovich, J., Mason, T. & Mosack, K. (2006). Perpetration of Gay and Lesbian Partner Violence: A Disempowerment Perspective. *Journal of Family Violence*, 21, 233-243. Doi: 10.1007/s10896-006-9020-8

- Merril, G. (1996). Rulling the exceptions: Same-sex battering and domestic violence theory. En Renzetti, C. & Harvey, C. (Eds.). *Violence in gay and lesbian domestic partnerships*. (Págs. 9-21). New York: Harrington Park.
- Merril, G. & Wolfe, V. (2000). Buttered gay men: An exploration of abuse, help seeking and why they stay. *Journal of Homosexuality*, 39(2), 1-30.
- Morales, M. Y Díaz, D. (2013). Noviazgo: evolución del significado psicológico durante la adolescencia. *Uaricha*, 10(22), 20-31.
- Movilh (2016). Encuestas e informes sobre diversidad sexual y género. *XV Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile*, 1, 1-9.
- Muñoz, R., González, L., y Fernández, G. (2015). *Violencia en el noviazgo: realidad y prevención*. Madrid: Pirámide.
- Muñoz-Rivas, M., Graña, J., O'Leary, K. y González, M. (2007). Agresión física y psicológica en las relaciones de noviazgo en universitarios españoles. *Psicothema*, 19, 102-107.
- Murphy, C., & Cascardi, M. (1999). Psychological abuse in marriage and dating relationships. *Family Violence Prevention and Treatment*, 2, 198-226.
- Murphy, C., & Hoover, S. (1999). Measuring emotional abuse in dating relationships as a multifactorial construct. *Violence and Victims*, 14(1), 39-53.
- Murray, C. & Mobley, A. (2009). Empirical research about samesex intimate partner violence: A methodological review. *Journal of Homosexuality*, 56(3), 361-386.
- Ortega, A. (2014). *Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: Prevalencias y heterosexismo*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Ortega-Montenegro, Y. (2016). *Proyecto de investigación: La violencia entre parejas del mismo sexo. Propuesta de campaña para información y prevención*. (Tesis de Maestría). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.
- Peterman L. & Dixon, C. (2003). Domestic violence between same-sex partners: Implications for counseling. *Journal of Counseling & Development*, 81(1), 40-47.

- Proyecto Colombia Diversa. (2018). *Cifras de violencia nacional*. Bogotá: Colombia Diversa. Recuperado de <http://colombiadiversa.org/base-datos/nacional/>
- Póo, A., y Vizcarra, B. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Terapia Psicológica*, 26(1), 81-88.
- Ramírez, M. (2017, 5 mayo). Alba: "Mi novia médico me dio una paliza que me dejó en paro cardíaco, me reanimó y siguió pegándome". El Español. Recuperado de https://www.elespanol.com/reportajes/20170504/213479288_0.html
- Rebollo, J. y Gómez, B. (2011). *Informe sobre la situación de la violencia entre parejas del mismo sexo*. Recuperado de <http://www.felgtb.org/rs/4342/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/8b2/fd/1/filename/informe2011-sobre-violencia-intragero.pdf>
- Reina, E. (2010). ¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo? Buenas prácticas en la intervención en violencia en parejas del mismo sexo. *TS Nova: Trabajo Social y Servicios Sociales*, 2, 27-38.
- Renzetti, C. M. (1992). *Violent betrayal: Partner abuse in lesbian relationships*. California: Sage Publications.
- Rey-Anacona, C. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia Psicológica*, 31(2), 143-154.
- Rey-Anacona, C., Mateus-Cubides, A., y Bayona-Arévalo, P. (2010). Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: Diferencias por sexo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(1), 169-181.
- Reyes, F., Rodríguez, J. y Malavé, S. (2005). Manifestaciones de la Violencia Doméstica en una Muestra de Hombres Homosexuales y Mujeres Lesbianas Puertorriqueñas. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 39(3), 449-456.
- Rodríguez, L. (2015). *Percepción de la violencia intragénero en profesionales del ámbito social de la provincia española de Ourense*. Recuperado de <http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7371/03-Percepci%C3%B3n-de-la-violencia-intrag%C3%A9nero1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Romero, M. (2007). *Violencia de género en las relaciones de pareja. Un estudio de caso*. Recuperado de <http://www.cubaenergia.cu/genero/teoria/t48.pdf>
- Rubio-Garay, F., López-González, M., Carrasco, M. y Amor, P. (2017). Prevalencia de la violencia en el Noviazgo: Una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo*, 38(2), 135-147.
- Ruiz, I. (2007). *Violencia contra la mujer y salud*. Recuperado de http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/04modulo_03.pdf
- Ruiz, A. y Valencia, F. (2016). *Expresiones y vivencias de violencia física y psicológica en parejas de mujeres homosexuales universitarias*. (Tesis de grado) Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- Stordeur, R., & Stille, R. (1989). *Ending men's violence against their partners: One road to peace*. Newbury Park: Sage.
- Saldivia, C., Faúndez, B., Sotomayor, S. y Cea, F. (2017). Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última Década*, (46), 184-212.
- Straka, U. (2015). *Violencia de género*. (Posgrado en el área de Derecho) Universidad Católica Andrés Bello. Montalbán, Caracas, Venezuela.
- Toro, A. y Rodríguez, M. (2003). Violencia doméstica en parejas de hombres gay puertorriqueña: prevalencia, violencia intergeneracional, conductas adictivas y destrezas de manejo de conflictos. *Perspectivas Psicológicas*, 3(4), 164-172.
- Villalón, L. (2015). *La violencia en parejas homosexuales. Aspectos sociales y jurídicos de la violencia en relaciones entre mujeres*. (Tesis de Maestría). Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Walters, M., Chen J. & Breiding, M. (2013). *The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2010 Findings on Victimization by Sexual Orientation*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. Recuperado de https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs_sofindings.pdf
- Wekerle, C. & Wolfe, D. (1999). Dating violence in mid-adolescence: theory, significance, and emerging prevention initiatives. *Clinical Psychology Review*, 19(4), 435-456.

West, C. (2008). Lesbian Intimate Partner Violence. *Journal of Lesbian Studies*, 6(1), 121-127.
Doi: 10.1300/J155v06n01_11

10. Anexos

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO: “VIOLENCIA INTRAGÉNERO EN PAREJAS HOMOSEXUALES, ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES DE BUCARAMANGA”.

Pilar Alejandra Rey García y Angela Nathalia Ibarra Mojica, estudiantes investigadoras de la Universidad Pontificia Bolivariana realizarán un estudio denominado **“VIOLENCIA INTRAGÉNERO ENTRE PAREJAS HOMOSEXUALES EN UNIVERSITARIOS DE BUCARAMANGA”**, en el cual se le invita a participar, con el fin de: Analizar la violencia intragénero entre parejas homosexuales en universidades de Bucaramanga. Por tanto, su decisión de aprobar su participación en el presente estudio es voluntaria. Si usted decide dar su consentimiento, es importante que lea cuidadosamente este documento y lo firme.

Objetivo del Estudio

El propósito principal del proyecto es Analizar la violencia intragénero entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga.

Duración de la participación en el estudio

La aplicación de los instrumentos se realizará en una sola sesión en un día con una duración aproximada de media hora.

Evaluaciones

Se diligenciarán la prueba: Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja del autor: César A. Rey Anacona, Ph. D.

Beneficios

No se recibirán beneficios de tipo económico. Los resultados de este proyecto generarán conocimiento que contribuya con la literatura sobre información que contribuya socialmente al desarrollo de programas que prevengan y detecten este tipo de problemáticas.

Posibles Riesgos de la Participación

No existe ningún riesgo serio conocido por participar en este estudio, lo que quiere decir que, durante su participación, no correrá ningún tipo de riesgo a nivel médico o psicológico, tampoco se realizará ningún tipo de intervención clínica o procedimiento invasivo (Artículo 11: Investigación sin riesgo, Resolución 008430 de 1993, Ministerio de Salud, Colombia).

Confidencialidad

Toda la información obtenida del estudio se mantendrá bajo estricta confidencialidad, velando por su integridad y dignidad. Los datos serán utilizados únicamente por el personal investigador, los cuales podrán ser publicados por cualquier medio científico como revistas, congresos, entre otros; respetando la confidencialidad y su anonimato como participante. El nombre y datos serán identificados mediante códigos. Los informes serán suministrados únicamente si usted los solicita personalmente.

Derecho a participar o retirarse del estudio

Usted podrá rehusarse a participar del estudio o retirarse del mismo en el momento que así lo considere, sin necesidad de una explicación o justificación al personal investigador. Lo anterior, no implicará sanción alguna o pérdida de cualquier beneficio o derecho derivado de la participación.

Después de haber leído toda la información contenida en este documento con respecto al proyecto “**Violencia intragénero entre parejas homosexuales en universitarios de Bucaramanga**”. y habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión libre y consciente, voluntariamente manifiesto que he decidido autorizar mi participación. Además, expresamente autorizo al equipo de investigación para utilizar la información codificada en futuras investigaciones.

En constancia, firma este documento de consentimiento informado
 _____ en la ciudad de _____ el día
 _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

C.C. No:

FIRMA DEL INVESTIGADOR

C.C. No:

FIRMA DEL INVESTIGADOR

C.C. No:

Contactos Información Adicional:

Angela Nathalia Ibarra Mojica y Pilar Alejandra Rey García, estudiantes de la Facultad de Psicología - Universidad Pontificia Bolivariana. angela.ibarra@upb.edu.co y pilar.rey.2014@upb.edu.co. Cels: 3183845013 - 300 8270340.

Jesús Redondo Pacheco. Docente de la Facultad de Psicología de la UPB. jesus.redondo@upb.edu.co Cel: 3155109410

LISTA DE CHEQUEO DE EXPERIENCIAS DE MALTRATO EN LA PAREJA (Forma A)

Autor: César A. Rey Anacona, Ph. D.

Edad: _____ Género: _____ Universidad: _____ Carrera: _____ Semestre: _____ ¿Se encuentra actualmente en una relación de noviazgo? SI ___ NO ___ *En ambos casos, por favor especifique cuál es o fue la duración de su relación de su noviazgo: _____
--

A continuación, encontrará una serie de conductas que su pareja pudo haber realizado sobre usted. Por favor señale con una "X" aquella(s) que su pareja ha llevado a cabo en el periodo de tiempo que se indica a continuación: **últimos 12 meses**.

Para contestar tenga en cuenta las siguientes opciones de respuesta: "Nunca", "Una vez", "Algunas veces" o "Muchas veces".

	Conducta	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
1	Le vigiló en su lugar de estudio o trabajo.				
2	Le prohibió comprar objetos para su uso personal.				
3	Puso a su familia o a un miembro de su familia en su contra.				
4	Puso a la familia de él (ella) o a un miembro de dicha familia en su contra.				
5	Le obligó a ser cómplice en situaciones ilegales.				
6	Le criticó su aspecto físico (por ejemplo, ser gorda(o), delgada(o), etc.).				
7	Le humilló frente a otra(s) persona(s).				
8	Controló su tiempo.				
9	Controló sus actividades cotidianas.				
10	Le dijo que se avergonzaba de usted.				
11	Impuso su punto de vista sobre el suyo.				
12	Le prohibió ver a su familia o a un miembro de la misma.				
13	Le obligó a consumir sustancias psicoactivas.				
14	Le persiguió cuando salió de la casa o de otro sitio.				
15	Le amenazó con un objeto peligroso (por ejemplo, un mazo, una piedra, etc.).				

Conducta		Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
16	Mintió asegurando que usted le iba a hacer daño.				
17	Le culpó de todo lo malo que le ocurre a él (ella).				
18	Le dijo que iba a agredir a un miembro de su familia.				
19	Le arrojó algún objeto en un momento de conflicto.				
20	Le apretó fuerte con intención de lastimarla (lo).				
21	No le dejó salir de su casa (o la de él o ella).				
22	Le amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.				
23	Le golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).				
24	Le robó dinero.				
25	Le hizo sentir ridícula(o), burlándose de usted frente a otras personas.				
26	Le forzó a tener relaciones sexuales.				
27	Le dijo que no servía para nada.				
28	Rompió o destruyó algún bien personal suyo.				
29	No le dejó entrar a su casa.				
30	Le dijo que usted era desagradable para él (ella).				
31	Le dijo que no merecía el amor de nadie.				
32	Le amenazó con un cuchillo o cualquier otro elemento corto punzante.				
33	Esculcó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.				
34	Le obligó a tener comportamientos sexuales que a usted no le agradaban o con los que usted no se sentía a gusto.				
35	Le comparó negativamente con otras (os) mujeres (hombres).				
36	Le insultó frente a otra (s) persona (s).				

37	Le dijo groserías.				
Conducta		Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
38	Le hizo sentirse mal, diciéndole que usted no lo (la) satisfacía sexualmente.				
39	Le prohibió que se volviera a reunir con sus amigos (as).				
40	No le permitió tener contacto con su familia o con un miembro de la misma.				
41	Le dijo que iba a dañar bienes personales de un miembro de su familia.				
42	Le acusó injustamente de ser infiel.				
43	Le echó en cara lo que le había brindado económicamente.				
44	Involucró malintencionadamente a su familia o a la familia de él (ella), en los conflictos de la pareja.				
45	Llegó borracho(a) a su casa a hacer escándalo.				
46	No le dejó trabajar o estudiar o le obligó a abandonar un trabajo o unos estudios que venía realizando.				
47	Le echó de la casa de él (ella) o la casa de ambos.				
48	Le llamó varias veces al día para averiguar que estaba haciendo.				
49	Le exigió que le entregara el dinero que usted se había ganado en su trabajo o por otro medio.				
50	Utilizó elementos u objetos dañinos durante una relación sexual.				
51	Utilizó el sexo para castigarla (lo) o controlarla(lo).				
52	Se refirió a asuntos pasados para hacerla (lo) sentir mal.				

53	Le puso sobrenombres para hacerla (lo) sentir mal.				
54	Le exigió obedecerle.				

Conducta		Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
55	No le permitió ir al médico cuando estuvo enferma (o).				
56	Amenazó con tener una relación con otra persona.				
57	Amenazó con hacerse daño a sí mismo(a), si usted no hacía algo que él (ella) dijo.				
58	Amenazó con encerrarla (lo) en una institución mental.				
59	Amenazó con matarla (lo).				
60	Amenazó con dañar objetos importantes para usted.				
61	Le obligó a tener relaciones sexuales con un(a) amigo(a).				
62	Le hizo sentirse mal por no haber estudiado o por no haber hecho una carrera.				
63	Grabó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.				
64	Escuchó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.				
65	Habló mal de usted con amigos o conocidos.				
66	Inventó que usted le había robado algo.				
67	Envío a alguien a hacerle daño.				
68	Amenazó con matar a un familiar suyo.				

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Recuerde que su participación es totalmente anónima y confidencial.